mos ningun aborrecimiento, i en medio de aquellos furores de la ira i en aquellos conciliábulos del odio en que los labios crispados vomitaban castigos de muerte, nunca le oimos una espresion que acusara pasiones rencorosas. Tampoco dañaba la decencia con su lengua, por lo cual compinchaos Santiago Arcos en rubricarlo con cuentos i palabras de Sevilla. Era inclinado a la clemencia porque era valiente, i como tal batia e cnal los héroes al pié de una barricada en la mañana del 20 de abril.»

.....

«*Como hombre de inteligencia es decir, de rápida absorcion del pensamiento i su devolucion en formas precisas i luminosas de estilo i de concepto, Bilbao nos parecia siempre secundario i ordinario. Para escribir con confuso, embrollado, a veces completamente ininteligible como en sus Boletines del espíritu, que fue su obra de garaete al llegar a Chile i un vomito flaco.*

«No tenia orijinalidad porque imitaba a Lammenais, a Michelet i especialmente a Edgardo Quinet, su maestro i su jefe en la guardia nacional revolucionaria de Paris, sin tener la iluminacion de alma ni el majico estilo del abate apóstata, ni el jenio del tipógrafo filósofo, ni la inspiracion fogosa del último republicano. Por esto no se ha comprendido jamás de una manera clara el fin que perseguia, su ideal, su mision; i ya tan temprano ha necesitado comentadores, que no aciertan a entenderse entre sí, cual si se tratara del Dante o Machiavello.

.....

«*Su mente poblada eternamente de nubes, no entiende lo llama creadora que arde sobre la cumbre de los mas altos montes, i por esto no fué ni lejislador, ni hombre de estado, ni siquiera un político mediocre ni un revolucionario verdadero. Era un tribuno que despues de haber arrebatado a las masas con su palabra, salia encabezando la agitada turba por las calles con un bouquet de perfumadas i violetas flores en el ojal del frac azul, cebado graciosamente a la cintura, i que a la par llevaba en sus dos manos como insignia de batalla un arbol de la libertad de mentirillas... Bien es verdad que por las chicas i por ser de cuatro, las ultimas podrian pasar por nuestras libertades.*

.....

«*En cuanto a sus libros ¿habrán de sobrevivirle? Escribiólos con notable fluesa en intelectual, de lo que somos testigos; i en seguida, como lo hemos recordado ya, escribiendo en pleno siglo XIX, que no es siglo de anteblas como la Edad Media del Dante o el Renacimiento mascado en el libro de El Príncipe, sino era de luz a torrentes, no ha logrado Francisco Bilbao ser comprendido i comentado sino por unos cuantos escojidos de su secta, prueba de que su espíritu carecio casi por completo de aquella audaz, de aquel desembarazo, de esa facilidad llana pero irresistible i ardiente a la vez, que se ha llamado por alguien «el numen de la pluma.» No fué escritor.*

«Uno de sus biógrafos ha dicho que Francisco Bilbao 'vivió cien años adelante de la *civilizacion americana*,' i así lo pensarán tal vez bonradamente dentro de ese siglo por venir sus venideros admiradores. Mas nosotros con igual candor juzgamos que la civilizacion americana nada, absolutamente nada debió a la escuela del «maestro,» porque fué simplemente el importador inconsulto de una faz, la mas dudosa todavía, de la civilizacion europea, aquella civilizacion socialista de que los dias de Febrero de 1848, en que Bilbao habia sido actor, i despues la horrible *comuna* de 1870, cuyo sangriento festin de incendio, asesinato i sacrilejios, él oyó-mudo en la tumba. Inexperto capitan de cabotaje, Francisco Bilbao pasó por toda la América una mercaderia que habia tomado a flete i en cajon cerrado sobre su bordo; pero sin cartas de mar, sin timon i sin brújula, encayó a la entrada de cada puerto entre arrecifes desconocidos i murió tristemente en Buenos Aires, sin discípulos, sin colaboradores, casi sin prestijio, sosteniendo la semi-salvaje dictadura de Urquiza, sucesor del salvaje Juan Manuel de Rosas... Tan cierto era que el lastre de aquel espíritu sin equilibrio habia sido disipado por los vientos en la altura! Tan cierto era que el combustible de su alma se habia convertido en humo en medio de la hoguera!»

Así pintaba el señor Vicuña Mackenna, con fecha 8 de Octubre de 1870, al hombre objeto de éste mi libraco que ya llega a su término; i no necesito decir que la opinion del laborioso i ameno escritor liberal me viene como anillo al dedo; porque a haber dicho yo de Bilbao lo que el señor Vicuña Mackenna, no habrian faltado ignorantes i fanáticos de un ídolo con piés de barro que hubiesen salido a denostarme; i barruntos me van dando de creer que al ver lo por el señor Vicuña Mackenna escrito, volverianse contra él como rabiosos lobos, cual si su intencion hubiese sido de él que de sustentar de la verdad los fueros, probando con su pluma que hai mas mal en la aldehuela, que se sueña, i que la gloria del «mas grande de los pensadores americanos» tenia muchos pero.

El último acto de Bilbao como revolucionario fué la revolucion del 20 de Abril. Dice el señor Vicuña Mackenna que se batió como un héroe al pié de una barricada. Ello puede ser; pero no hai duda que tuvo la fortuna de que las balas i hasta los garrotes le respetasen siempre, pues así salió libre en la paliza o mantenimiento del 19 de Agosto como el 20 de Abril i en cuanta revolucion tomó parte, que fueron muchas i hasta por decenas se cuentan. Mas feliz que Aquiles ¿tenia hasta el talon invulnerable? Mejor será no descorrer el velo de este misterio.

Hoi por hoi, Chile no tiene ningun bien que recordar de la *Sociedad de la Igualdad* i su tribuno, que se afeitaba la frente para las horas de charla i elocuencia, bien así como se disfrazaba de *miss inglesa* en las horas del peligro i cuando sus cómplices de revolucion esperaban los seis mil igualitarios que habia ofrecido presentar una vez declarada la ciudad en estado de sitio.

Tal era el revolucionario; pero es razon agregar un último pormenor ántes de cerrar es capítulo. Partidario de una libertad que entendia a su modo, Bilbao pretendia hacerla aceptar de grado o por fuerza. Si los Gobiernos no la aceptaban, apelaba a las armas, conspiraba, se echaba en brazos de la Revolucion. Ignoraba por ende lo que es hoi axioma político, a saber: que para que las reformas sean en bienes fecundas, necesario es que ántes que en el papel, que ántes que en las leyes, estén arraigadas i robustas en los hábitos del pueblo, formen parte integrante de su modo de ser. El lejislador no es otra cosa que un secretario i un observador que escribe en las Constituciones lo que lee en los pueblos. ¿Qué habria logrado con dictar la Constitucion mas liberal del mundo para el Arauco, la China o el Japon? Qué saben aquellos pueblos que viven en la noche de la mas crasa ignorancia i la mas completa desmoralizacion, de libertad i de derecho?

Cuando Montesquieu dijo que toda lei era una relacion, sentó una gran verdad que, por desgracia, se olvida con mucha frecuencia en la práctica. Bilbao no la conoció ni de nombre i de aquí que, como buen socialista, quisiese obtener por el derecho de la fuerza lo que no habia podido conseguir con la fuerza del derecho. Tan respetuoso como se creia de la soberanía del pueblo, cuando esta soberanía estaba en su contra, pretendia aplastarla i suplantarla por la astucia o la sorpresa: en una palabra, por la revolucion. Soldado como se proclamaba de esta idea: la inviolabilidad de la vida humana, prácticamente sostenia la lejitimidad de la guerra civil i descargaba sin escrúpulos el arma homicida sobre el ejército enemigo; sin escrúpulos se presentaba a desempeñar su papel en campos donde por lo comun seria la victoria propiedad del que matase mas, donde siempre se sobrepone la fuerza a la justicia i el derecho es aplastado por las patas de los caballos. Hoi en Chile seria Bilbao una planta parasita, pues todos juzgan preferible el peor de los Gobiernos a la mejor de las revoluciones. Bien es cierto tambien que somos el pueblo que ha dado hasta ahora pruebas mas increibles de paciencia

RÓMULO MANDIOLA.

EL ESTANDARTE CATOLICO

SANTIAGO, SABADO 10 DE FEBRERO DE 1877.

LOS CATOLICOS

DEBEN COMBATIR EL PROYECTO DE LICEOS DE MUJERES.

Se esfuerza La República del 6 para manifestarnos que son infundados los temores que abrigamos con ocasion de los proyectados liceos de mujeres: sostiene, por lo tanto, que los católicos no deben combatirlos.

Ajenos de la menor hostilidad contra el señor Ministro de Instruccion Pública, nos habriamos abstenido de poner en guardia a los católicos acerca de un proyecto que él cree tan delicado i que le interesa tanto, si no estuviéramos, por una parte, completamente seguros de lo que avanzábamos i si no hubiéramos visto, por otra, la mezquindad del mal que se prepara.

La República nos recuerda que la intervencion del Gobierno en los liceos será casi nominal, no teniendo en el directorio sino un solo miembro que lo represente; añade además que, conociendo como nosotros el Gobierno la diferencia que existe entre la educacion i la instruccion i convencido de que la primera es lo esencial, ha querido dejarla en manos de la familia i para conseguirlo no ha establecido internados en sus proyectos de liceos.

Examinemos estas razones i veamos si son suficientes para destruir los justos temores de los católicos i conciliar con la oposicion que se preparan a hacer a los futuros colejios.

Si como va a haber un representante del Gobierno en el directorio, no hubiese ninguno, la influencia del Ejecutivo se haria sentir en él de la misma manera i predominaria necesariamente. Por eso don Guillermo Matta no habia juzgado necesario el hacerse representar de oficio en una reunion formada bajo sus auspicios i en una obra que para subsistir ha menester de la proteccion i de los dones del Gobierno. Fué el señor Ministro de Instruccion Pública quien añadió este exceso de precaucion.

Demasiado sabemos a qué viene a reducirse a la larga la proteccion acordada por los particulares a los establecimientos de instruccion, i sin ser profetas podemos asegurar que ántes de mucho pereceria un colejio que no tuviese para existir ninguno de los dos poderosos móviles que por sí solos dan vida a esta clase de establecimientos: el principio relijioso o el interés individual. Mui bien lo conocen los fundadores de liceos de mujeres i por eso su primera diligencia ha sido dirijirse al Gobierno pidiéndole proteccion i auxilio. Esa proteccion es la única garantía de vida que tendrán los futuros establecimientos, i los sacrificios del erario nacional irán siendo tanto mayores cuanto mas se vaya resfriando el primer entusiasmo de los particulares.

Eso supuesto, ¿necesitaria estar representado el Gobierno en el directorio para que su influencia fuese en él decisiva?

Pero concedamos que ahora va a suceder lo que nunca ha sucedido en empresas de esta clase: concedamos que los particulares continúen protejiendo los liceos i que la subvencion del Gobierno no aumente; ¿acaso esa subvencion dejaria de ser necesaria i dejaria de poner al arbitrio del Ejecutivo el porvenir i la vida del establecimiento? ¿I creerá alguien que un Gobierno enemigo de los católicos o, al ménos, poco favorable a ellos, se resignaria a seguir protejiendo con la misma decision i constancia a sus establecimientos, si en ellos la relijion tuviera todas las garantías deseables i encontrara un poderoso auxiliar para la instruccion de la mujer?

De cualquier manera que se mire el asunto, los liceos fundados a la sombra del Estado docente i alimentados con su savia, serán siempre liceos semi-oficiales, en donde no se escuchará otra voz de mando que la del Ejecutivo. I, sean cuales fueren las disposiciones del señor Ministro de Instruccion Pública i de todo el Ministerio, los futuros establecimientos quedarán bajo la inmediata influencia de hombres tan amigos de la Iglesia como los señores Matta, Alfonso, Vergara, Lamas i demás intendentes. Hé ahí la verdad del asunto i hé ahí por qué vemos apoyado este proyecto por personas i periódicos que no acostumbran mostrar simpatías hácia los colejios católicos.

Sin duda, mayor mal haria un liceo que tuviera internado de mujeres, que los que sólo tendrán alumnas externas; pero eso no quita que baste el externado para hacer un daño inmenso i para destruir los principios relijiosos de las que asistan a sus aulas. Si el espíritu que guia la enseñanza es espíritu irrelijioso, en el ramo al parecer mas inofensivo puede hacerse propaganda de impiedad.

Supóngase una clase de literatura dirijida en Copiapó por don Guillermo Matta o por un profesor de sus ideas i con su odio a la Iglesia. Las alumnas aprenderian a mirar como grandes injenios a cuantos han tenido la desgracia de buscar triste celebridad en los groseros ataques a la relijion; oirian a cada instante poner en las nubes a Voltaire, Rousseau, D'Alembert i demás calumniadores de la verdad; creerian que ellos i Michelet i Quinet son los mas verídicos historiadores i mas profundos filósofos; comenzarian a condenar a la Iglesia, que prohibe sus obras; e irian a buscar en ellas sus conocimientos i a beber sin desconfianza la perversion de sus inteligencias i de sus corazones.

Nada queremos decir de la historia: las absurdas lecciones que se han estado publicando, despues de pronunciadas en un colejio de artesanos en Santiago, i que han sido aplaudidas por La República, dan idea de la propaganda que en ese ramo puede hacerse i de la clase de instruccion que ese diario juzga laudable. ¿Qué correctivo opondrá en un establecimiento que en realidad depende del señor Matta la presencia de un eclesiástico, a cuyo cargo esté la clase de relijion? Evidentemente ninguno. Si así no fuera, no soportaria la presencia de ese sacerdote quien en toda ocasion manifiesta su odio al catolicismo. El i sus correlijionarios cuentan, al contrario, con que un nombre respetado por los católicos sea una especie de pantalla que oculte algo sus planes i sirva para disminuir los justos temores de los hombres de fé.

Para probar con hechos la verdad de lo que llevamos expuesto, basta echar una ojeada a lo que sucede con el externado del Instituto Nacional. Los que tienen oportunidad de estar al habla con los alumnos que de él salen, saben mui bien que, salvo cortas excepciones, todos forman una jeneracion de descreidos que mas tarde o mas temprano ha de ocasionar gravísimos males a la patria. Casi sin temor de errar, oyendo discurrir a uno de esos jóvenes en cualquier asunto que se relaciona con el catolicismo, puede asegurarse si ha estudiado o no en el Instituto: la jeneralidad de los que han tenido la desgracia de asistir a sus aulas, no sólo están llenos de errores i preocupaciones, sino tambien poseidos de un odio encarnizado contra la Iglesia.

¡I se pretende, cuando tal vemos, que no pongamos sobre aviso a los católicos i no les mostremos el peligro que encierra un proyecto que haria extensiva a las mujeres esta perversion!

Aun cuando el erario nacional pudiese hoi soportar nuevas cargas; aun cuando los auxilios que se van a dar a los liceos no se hubieran tomado del dinero que se quita a tanto militar reducido a la indijencia, siempre combatiríamos como funestísimo el proyecto que patrocina el señor Ministro de Instruccion Pública.

C. E.

LAS VERDADERAS REFORMAS

EN INSTRUCCION PRIMARIA.

III.

Una objecion se nos vino involuntariamente a la memoria al terminar las reflexiones que hacíamos acerca de la necesidad que hai de que el ministro del ramo promueva preferente, por medio de decretos o reglamentos, la relijiosidad así en los maestros como en los alumnos de las escuelas de primeras letras.

I ya que se nos vino, no la dejaremos pasar en silencio.

No será raro, nos decíamos, que algunos piensen que las reformas que vamos proponiendo son demasiado tenidas de devocion i con un olor mui pronunciado a claustro, para que puedan ser atendidas por el señor ministro de instruccion pública.

«Los clérigos de Chile ponen los puntos mui alto, osamos agregar, i piden lo que no reclama el clero en ninguna otra parte del mundo que sepamos.»

Sin embargo, nada mas corriente en otras naciones que lo que nosotros católicos solicitamos del ministro del culto en Chile, pais eminentemente católico.

Sin salir de la América, encontramos otras repúblicas en que el nivel relijioso está mucho mas abajo que el de Chile, i en las cuales, no obstante, los gobiernos reglamentan la instruccion primaria en un pié tan moral que casi no difiere sustancialmente del que nosotros hemos señalado.

Esta contestacion nos sujeria la lectura de un Proyecto de Reglamento de instruccion primaria, que a estas horas talvez será una lei en la república Arjentina, propuesto por el inspector jeneral de escuelas i que rejistra en sus columnas La Capital del Rosario del 14 i 15 de diciembre del año próximo pasado.

I no hai que olvidar que nuestra vecina cuenta en su seno con mil i una lejias i que es un pais algo desmoralizado por lo mismo que ha sido trabajado por continuas revueltas.

Hé aquí algunos artículos de ese Reglamento que hacen mas al caso.

CAPITULO I.

Art. 1.° De conformidad con el art. 4.° inciso 2.° de la lei de Educacion comun, regirá este Reglamento en todas las escuelas del Estado.

Art. 2.° Divididas las escuelas en Elementales i Superiores, la enseñanza en las primeras comprenderá:

—Relijion i moral.

—Medicina de las pasiones o remedio del hombre moral.

CAPITULO II.

LOCALES I ENSERES.

Art. 5.° Los enseres de la escuela consistirán en:

1.° La imájen de Nuestro Señor Jesucristo.

CAPITULO III.

MATRÍCULA, DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA I RÉJIMEN DE LA ESCUELA.

Art. 14. Antes de empezar i después de concluir los ejercicios se rezará una corta oracion, procurando que este acto no dejenere en rutina, para lo cual el maestro la variará dando en el reso ejemplo de devocion.

CAPITULO V.

INSTRUCCION MORAL I RELIJIOSA.

Art. 23. En todos los ramos de enseñanza encontrará el maestro los medios de desarrollar el sentimiento moral i relijioso, i de disponer a los niños, con el ejemplo i sanos principios, a cumplir con los deberes que tienen como individuos, como seres sociales i *como cristianos*.

Art. 24. Para que la instruccion moral i relijiosa no se reduzca a máximas i prácticas que solo se dirijen a los sentidos, se procurará en todas las escuelas enseñar la ciencia de la moral i de la relijion para que los niños amen a Dios en espíritu i en verdad, i al prójimo como a sí mismos.

Art. 25. La práctica i la parte moral del catecismo está a cargo de los maestros, quienes deberán acompañar a los niños a misa, si no todos, algunos dias de fiesta para correjir las faltas que cometen muchos padres católicos, que por un mal llamado liberalismo descuidan la educacion relijiosa de sus hijos.

CAPITULO VI.

DE LA ENSEÑANZA EN JENERAL.

Art. 27. Ningun maestro debe limitarse a instruir a los niños, i a que solo retengan palabras en la memoria. La verdadera educacion consiste en desarrollarlos *los sentimientos morales, relijiosos i afectivos*, i las facultades intelectuales, para que pueda apreciar las necesidades sociales de amor, justicia i bondad, i descubriendo el error llegar al conocimiento de la verdad.

Art. 29. Siendo tantos los procedimientos de enseñanza se deja su eleccion a la libre voluntad de los maestros, quienes deben siempre procurar *instruir i educar a la vez* por medio de la invencion o investigacion, del exámen i del diálogo, sin emplear nunca el procedimiento dogmático.

Art. 40. Siendo tan íntima la union del alma con el cuerpo se desarrollarán todas las facultades por medio de ejercicios *educativos morales*, educativo intelectuales e instructivos.

Art. 45. Los cambios de clase a clase se harán por medio de movimientos ordenados i a compas, cantando de oido *canciones dedicadas a la Divinidad*, o a la virtud, a la patria.

Procuren, pues, los maestros que sepan el solfeo e introduzcir la música vocal en los ramos de instruccion primaria, *puesto que morabiza* i es la expresion mas fiel i espontánea del sentimiento.

CAPITULO X.

TEXTOS I ÚTILES.

Art. 56 Procurase que los textos que se adopten, *moralicen i eduquen*.

Como se ve no ya los clérigos sino los seglares, los directores laicos de las escuelas en la república Arjentina, sin necesidad de que nadie los aguijonee, son tanto o mas exijentes que nosotros en punto a relijiosidad para con los maestros i alumnos de las escuelas.

¿Habíamos pedido acaso que el primer *útil* de la escuela fuese la imájen de Nuestro Señor Jesucristo?

¿Que los ramos de relijion, a mas del Catecismo e Historia Santa, abrazasen la Medicina de las pasiones?

Nó.

I, sin embargo, entre los educacionistas de la República Arjentina esas son premisas fuera de discusion.

Nos hemos empeñado, es cierto, por que se rezen en las escuelas ciertas oraciones al principiar i terminar las clases; pero no hemos ido hasta el minucioso detalle en que entra con tanta conciencia el art. 14 de ese Reglamento, segun el cual el maestro debe variar de cuando en cuando las oraciones aludidas para que no dejeneren en rutina i ser el primero en dar ejemplo de devocion.

Oh! i que feliz pensamiento es ese tro del art. 23 por el cual se dispone que el preceptor se valga de *todos* los ramos de enseñanza para desarrollar en sus alumnos el sentimiento moral i relijioso.

No decimos nada de la rica mina que puede explotar en la enseñanza del Catecismo e Historia Santa.

Cada pájina, cada línea del compendio bíblico, es un surtidero abundantísimo de reflexiones morales.

¿Hai un tema mas a propósito en este sentido que la historia de José, el sermon de la montaña i la vida entera de Nuestro Señor Jesucristo?

Imposible.

Pero aun los otros ramos, la misma lectura, en manos de preceptores i preceptoras preparados al efecto por sacerdotes i relijiosas en las escuelas normales, sirven a maravilla.

En realidad, si como dice el art. 56 se adoptan exclusivamente, como deben adoptarse, textos que moralicen i eduquen a la vez, no habrá en ellos palabra perdida i de que un maestro celoso del aprovechamiento moral de sus segundos hijos, no pueda sacar partido.

Pero qué decimos, los textos, hasta de un suceso insignificante, de la falta de un niño, de la mas mínima cosa, puede hacer pié un educacionista pisdoso para una reflexion oportuna, que moralice i eduque a la vez.

Por eso es que el art. 45 instituye que los cambios de clase a clase se hagan por movimientos ordenados i a compas, cantando de oido canciones a la Divinidad, como nosotros lo indicábamos.

I si recomienda a los maestros que sepan el solfeo e introduzcan la música vocal entre los ramos de instruccion primaria, es únicamente porque se pueden valer de ella para moralizar, siendo, como es, la expresion mas fiel i expontánea del sentimiento.

Todo, pues, en ese proyecto es exacto; la instruccion es medio i la educacion es fin.

Oh! i cómo no pondrian el grito en los cielos nuestros educacionistas de por acá, si creyéramos que el señor Amunátegui dictara un Reglamento de escuelas con el art. 25 del Proyecto, en que se obliga a los preceptores i preceptoras a acompañar a los niños i niñas a misa en los dias de fiesta, «para correjir las faltas que cometen muchos padres católicos, que por un mal llamado liberalismo descuidan la educacion relijiosa de sus hijos.»

Decididamente, solo los odios de secta podrian ser parte para asombrarse de estas nuestras primeras exijencias i trastornar así las nociones mas elementales de una buena instruccion primaria, que ha de tener necesariamente por base la relijion i la piedad.

¡Pluguiese a Dios! no mas que los católicos que parecen dormidos en estas cuestiones supremas que ahora se promueven, despertaran, i que en consorcio con los que todavía no tienen vendados profundamente los ojos i lleno el corazon de falsas prevenciones contra nosotros, se ocuparan en restaurar los maltratados principios en materia de instruccion i en hacer valer sus derechos ante quien corresponde.

Ahora es tiempo.

Mañana puede ser demasiado tarde.

A. E.

NOTICIAS RELIJIOSAS.

MARTIROLOJIO.

Febrero.

Dia 11.—Santos.—Ampelio, mártir en Africa.—Colocero, obispo i confesor.—Castrense, obispo i confesor.—Dativo, mártir en Africa.—Desiderio, obispo i mártir.—Félix, mártir en Africa.—Félix, obispo i confesor.—Jenás, monje i confesor.—Lázaro, obispo de Milan i confesor Lucio, obispo i mártir.—Martin de Leon, en España, canónigo regular i confesor.—Martiniano, ermitaño i confesor.—Quinto, mártir en Africa.—Saturnino, presbítero i mártir.—Severino, abad i confesor.—Santas.—Aldegunda, virjen i mártir: sus reliquias en la iglesia de Toledo.

Dia 12.—Santos.—Ammonio, niño i mártir.—Antonio, obispo i confesor.—Damian, soldado i mártir.—Gaudencio, obispo i confesor.—Julian, mártir en Cartajena de España.—Melecio, obispo i confesor.—Modesto, mártir en Cartagena de España.—Modesto, diácono i mártir.—Modesto, niño i mártir.—Santas.—Eulalia de Barcelona, virjen i mártir, vulgo Olalla o Alaya.—Humbelina, virjen i monja cistercienses.

Dia 13.—Santos.—Agabo, profeta.—Benigno, presbítero i mártir.—Diego Quisai, jesuita i mártir del Japon.—Estéban, obispo i confesor.—Estéban, abad i confesor.—Fulcran, obispo i confesor.—Gregorio II, papa i confesor.—Juan de Goto, jesuita i mártir del Japon.—Julian, mártir en Lyon.—Lucinio, obispo i confesor.—Mokomdoc, confesor.—Pablo Miki, jesuita i mártir del Japon.—Polioeto, levita i mártir, en España.—Policarpo, mártir.—Rogerio, abad i confesor.—Santas.—Catalina de Ricci, virjen i monja dominica.—Estefanía, virjen i monja jesita.—Fusca, virjen i mártir.—Maura, mártir, madrina de santa Fusca.

Dia 14.—Santos.—Agaton, exorcista i mártir.—Ammonio, mártir en España.—Antonino, abad i confesor.—Apolonio, mártir en Terni.—Auxencio, abad i confesor.—Bosiano, lector i mártir.—Baso, mártir en Alejandria.—Cirion, presbítero i mártir.—Dionisio, mártir en España.—Efebo, mártir en Terni.—Eleuterio, obispo i confesor.—Juan Bautista de la Concepcion, confesor i fundador.—Maron, abad i confesor.—Moisés, mártir en Alejandria.—Próculo, mártir en Terni.—Protólico, mártir en Alejandria.—Valentin, presbítero i mártir.—Valentin, obispo i mártir.—Vidal, presbítero i mártir.—Zenon, mártir en Roma.—Santas.—Felicula, virjen i mártir.

JUBILEO CIRCULAR.

San Ignacio.—Domingo i lúnes.—Se descubre la Majestad con la misa solemne a las siete A. M. En la noche, rosario, plática i trisajio cantado. Se cubre la Majestad a las ocho i media.

Sagrado Corazon de Jesus.—Mártes 13.—Misa solemne i exposicion pública de la Majestad a las siete A. M. En la noche, rosario, plática i trisajio cantado.

Miércoles 14.—Se descubre la Majestad con la misa solemne a las siete A. M. En la noche, rosario, plática i trisajio cantado.

FUNCIONES RELIJIOSAS

QUE TENDRAN LUGAR

Los dias 11, 12, 13 i 14 de febrero.

OTRAS FUNCIONES.

DOMINGO 11 i LÚNES 12.

Santa Ana.—Novena de los Desagravios de N. S. Jesucristo.—Por la mañana misa a las ocho; en la noche, rosario, plática por el señor cura i reso de la novena.

Santo Domingo.—Domingo.—En la noche, rosario, plática i exposicion media de la Majestad.

San Lázaro.—Domingo.—Misa parroquial i esplicacion del santo Evanjelio, a las nueve; a las dos, catecismo. En la noche, rosario, plática del señor cura i exposicion media.

Lúnes, en la noche, rosario i Via Crucis:

Merced.—Domingo.—En la noche, rosario, trisajio i media exposicion.

Nuestra Señora del Rosario.—(Visita.) Domingo. Misa a las ocho i media, i en la noche, rosario, i trisajio cantado ante la Majestad expuesta a medio velo.

San Rafael.—(Hospedería.)—Domingo.—Misa a las ocho. En la noche, rosario, exposicion media i trisajio cantado.

Lúnes, en la noche, rosario, meditacion i reso del oficio de difuntos.

Asuncion (Vera Cruz).—Domingo.—Misas a las 7 i 8; en la noche, rosario, plática, trisajio cantado i media exposicion del Santísimo Sacramento.

Salvador.—Domingo.—Misa a las ocho. En la noche, rosario, plática del señor presbítero don Ramon Rios, media exposicion i trisajio cantado.

Sagrario.—Domingo.—A las 2 P. M. hai en esta iglesia, esplicacion del catecismo, plática del señor cura i trisajio cantado ante la Majestad medio velada.

San Agustin.—Domingo.—Misa solemne a las ocho i media. En la noche, rosario, trisajio cantado i media exposicion del Santísimo Sacramento.

Recoleta Francisca.—Domingo.—Misa conventual a las ocho. En la noche, rosario, plática i trisajio cantado con la Majestad expuesta a medio velo.

Santa María Salomé [Verónica.]—Domingo.—Misa a las siete i esplicacion del santo Evanjelio. A las tres P. M. catecismo de la doctrina cristiana: En la noche, rosario, plática i media exposicion del Santísimo.

Lúnes.—En la noche, rosario, lectura espiritual i meditacion.

Estampa.—Domingo.—Misa a las nueve, catecismo a las dos. En la noche, rosario, plática i exposicion media.

San Francisco Solano.—Domingo.—Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito.—Misa i comunion de regla de los hermanos a las siete i media, a las nueve misa solemne con esposicion media de la Majestad. En la noche, rosario, esposicion privada i reso del devocionario de Nuestra señora del Tránsito. Despues responso solemne por las almas de los hermanos difuntos. Lúnes, misa á las siete. En la noche, rosario, meditacion i reso del oficio parvo de la Virjen.

San Isidro.—A las nueve i media, misa solemne con media exposicion de la Majestad. En la noche, rosario, plática del señor cura i trisajio cantado.

Lúnes.—En la noche, rosario i Via Sacra.

San Pedro Alcántara.—En la noche, rosario, lectura piadosa, meditacion i reso del Oficio Parvo de la Santísima Virjen.

MÁRTES 13.

Sagrario.—En la noche, a las siete, rosario i Via Sacra.

Asuncion.—(Vera Cruz.)—Por la mañana misa a las seis i siete. En la noche, rosario, meditacion i reso de la Via Sacra.

Merced.—En la noche, rosario, meditacion i reso del devocionario de San Pedro Nolasco.

San Pedro Alcántara.—En la noche rosario, lectura piadosa meditacion i oficio del Sagrado Corazon de Jesus.

MIÉRCOLES 14.

San Lázaro.—Misa i despues reso de la novena de Nuestra Señora del Cármen. En la noche, rosario i meditacion.

Santo Domingo.—Misa a las ocho i reso del devocionario de Nuestra Señora del Cármen. En la noche, rosario i meditacion.

Recoleta Dominica.—En la noche, rosario, plática, media esposicion de la Majestad i trisajio cantado.

Estampa.—Misa de la Santísima Virjen a las ocho i despues reso del devocionario de Nuestra Señora del Cármen; en la noche, rosario, i reso del mismo devocionario.